

Trujillo, 8 de enero de 1927.

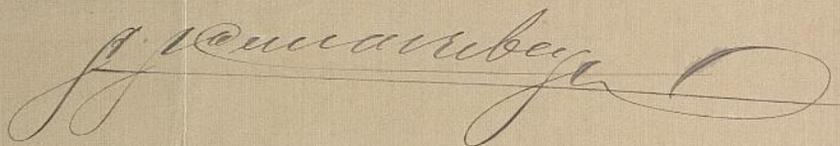
Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

Estando pendiente el pago de los derechos de leguaje al señor Juez que practicó la inspección ocular en el expediente con don Víctor Larco Herrera, sobre construcción de un puente sobre la acequia de Mocan, sírvanse UU. disponer lo conveniente para el pago de dichos derechos, o sea la suma de Lp. 25.0.00.

Soy de UU. muy atento servidor.



AA-HCG-1-3  
Co. 17  
Do. 57  
Fs. 1

